

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5088 *WAYRA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TELFÓNICA INNOVATION VENTURES, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que el Socio Único de Wayra Investigación y Desarrollo, S.L.U., con fecha 26 de agosto de 2020, ha aprobado la fusión entre Wayra Investigación y Desarrollo, S.L.U., y Telefónica Innovation Ventures, S.L.U., mediante la absorción de esta última por la primera, con disolución sin liquidación de Telefónica Innovation Ventures, S.L.U., y traspaso en bloque por sucesión universal de su patrimonio a Wayra Investigación y Desarrollo, S.L.U., que adquirirá los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, extinguiéndose ésta.

De conformidad con lo establecido en el referido artículo, los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Finalmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida cuyo crédito no estuviera vencido, a oponerse a la fusión durante un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 44 de la LME.

Madrid, 27 de agosto de 2020.- El Secretario del Consejo, Diego Colchero Paetz.

ID: A200039326-1